

CA

77699

Quito, DM 8 de julio del 2012.



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Señora
CARLA GEOVANNA MARURI REVELO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la compañía "**MARURI MENDIETA INDUSTRIA Y COMERCIO CIA. LTDA.**", en su sesión de Junta General Universal de Socios, llevada a cabo el día de hoy, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazada.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos sexto y décimo tercero del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 9 de febrero del 2012, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 8 de junio del 2012, bajo el número 1819 tomo 143.

El representante legal de la compañía es el Gerente General y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. En falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente.

Al felicitarla por la designación le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Ab. FRANCISCO GONZALEZ E.
Abogado Patrocinador
Matricula No. 4368 C.A.G.

Lugar y Fecha: Quito, DM 8 de julio del 2012.

En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

CARLA GEOVANNA MARURI REVELO
C. C. No. 171627486-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **13521** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **2 OCT 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



RAZON YO DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

04 OCT 2012

QUITO, A..... DE.....

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador